

ARL  
188

# ESTADO MAYOR GENERAL

DEL

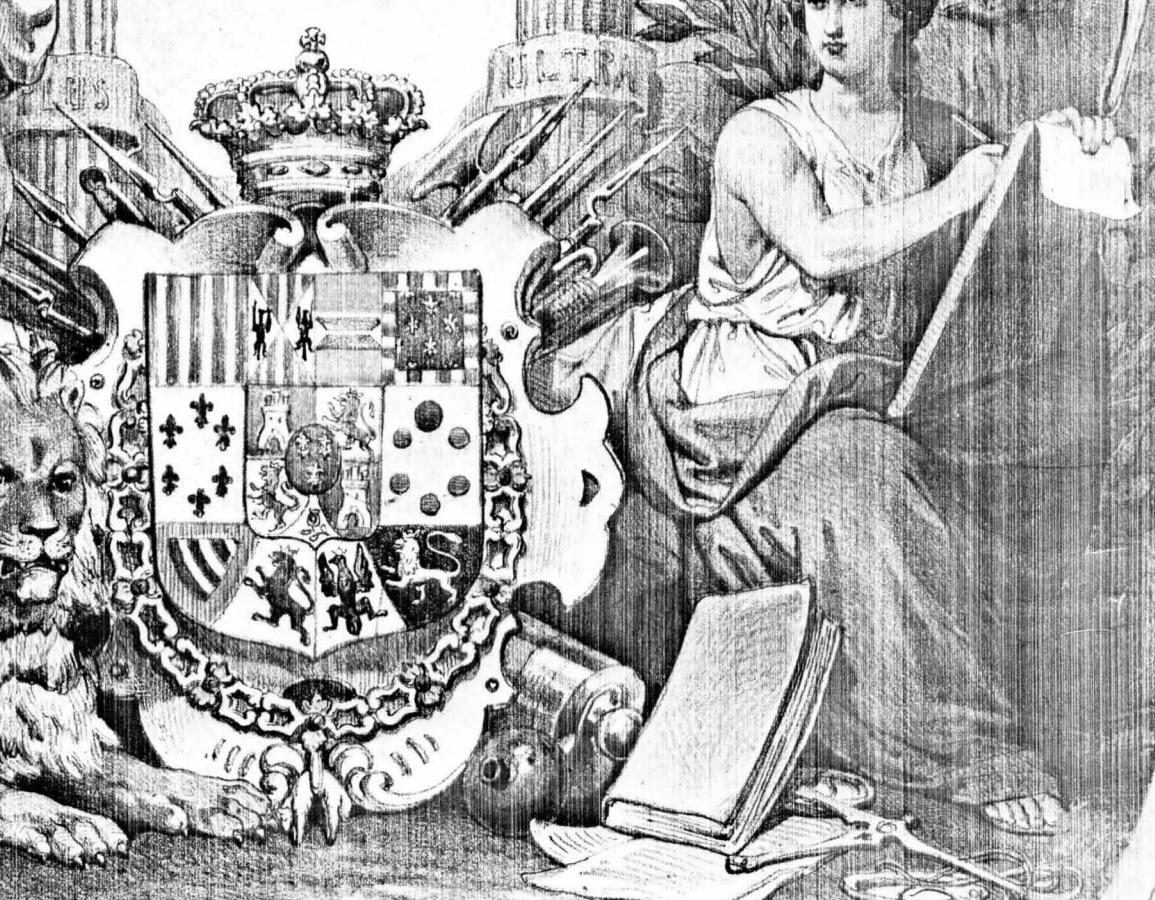
INSTITUTO ESPAÑOL

HISTORIA INDIVIDUAL DE SU CUADRO

EN LOS AÑOS DE 1851 A 1856.

Redactada bajo la dirección

DE D. PEDRO CHAMORRO Y BAQUERIZO.



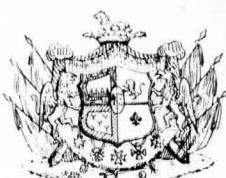
SECCION DE TENIENTES GENERALES



DIRECTOR DE LA ORGANIZACION Y PRIMER INSPECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

Leopoldo Lopez de Gonzalo dibº y litº.

Litº de J. Bonon. Valencia.



*El dedo acunada*

## EL TENIENTE GENERAL

# D. FRANCISCO JAVIER GIRON Y EZPELETA,

## DUQUE DE AHUMADA.

—Su antigüedad 10 de octubre de 1846.—



general D. Pedro Agustín Giron, cuarto marqués de las Amarillas, primer duque de Ahumada (1), y de Doña Concepcion de Ezpeleta, hija de los condes de este título.

Despues de haber recibido una educacion tan esmerada como á la clase y circunstancias de sus padres correspondia, manifestó D. FRANCISCO JAVIER la misma natural aficion á la carrera de las armas, que habian manifestado su padre y abuelo, siendo tan ingénita en esta familia esta belicosa aficion, que llegaron á contarse en ella veinte y cuatro generales dentro del cuarto grado.

1815 á 1819.—Nombrado capitan de milicias provinciales, en recompensa de los servicios de su padre, por gracia especial, en 19 de junio de 1815, ingresó con la misma fecha en el regimiento provincial de Sevilla, en el cual permaneció haciendo el servicio que segun su graduacion le correspondia durante los años anotados al márgen.

1820 á 1822.—En 20 de enero del primer año se puso sobre las armas su regimiento, y D. FRANCISCO JAVIER se halló con él en las acciones de Torregorda, ataque marítimo de la batería de la Cantera y sucesos del 10 de marzo en la ciudad de Cádiz.

Destinado despues á las inmediatas órdenes del ministro de la Guerra, pasó á su lado todo el año de 1821, hasta que habiéndose encontrado en el Real Palacio cuando las ocurrencias del 7 de julio de 1822, siguiendo á su padre, á cuyas inmediatas órdenes se hallaba, tuvo que emigrar á Gibraltar para no ser comprendido en una causa política, aunque no habia tomado parte activa en aquellas ocurrencias.

(1) Ilé aqui algunas noticias sobre los ascendientes del actual duque de AHUMADA.

Don Francisco de Toro Morejon, fué uno de los cien hijos-dalgos de la guardia de los Reyes Católicos, y sus descendientes se enlazaron con las principales familias de Andalucía.

Uno de estos descendientes casó con doña María, hija de D. Pedro Tellez Giron, y tuvieron entre otros hijos á D. Francisco Morejon Giron.

Don Pedro Morejon Giron casó con doña Angela de Alarcon y Córdoba.

Don Andrés Morejon Giron y Alarcon casó con doña Catalina de Ahumada Fernandez de Villalon y Narvaez.

Don Pedro Morejon, Giron, Ahumada Alarcon Fernandez de Villalon y Narvaez casó con doña Bernarda de Motzuma, sesta nieta del último emperador de Méjico.

En D. Gerónimo, hijo de los anteriores, por muerte de su tia doña Luisa María de Ahumada y Vera, hija del primer marqués de las AMARILLAS y viuda del teniente general D. Agustín de Ahumada, recayó aquel título. Fué don Gerónimo, tercer marqués de las Amarillas, muy notable por su valor y los servicios que prestó en el ejército, llegando á ser ascendido á teniente general y condecorado con las grandes cruces de Carlos III y de San Hermenegildo. Murió á los 78 años, en 17 de octubre de 1819.

Don Pedro Agustín Giron, cuarto marqués de las AMARILLAS, padre del general que es objeto de esta biografía, nació en 2 de enero de 1778; hizo las campañas del Rosellon, de Portugal y de la Independencia, en que se distinguió notablemente; fué ministro de la Guerra, Ingeniero general, prócer del reino y presidente de aquel ilustre Estamento, siendo nombrado por la misma época DUQUE DE AHUMADA. Murió en 17 de mayo de 1842.

1823 á 1825.—Vuelto de la emigracion en 1823, ingresó don JAVIER GIRON nuevamente en el mismo provincial de Sevilla, hasta que con fecha 23 de diciembre de 1825 solicitó y obtuvo su licencia absoluta. La causa que le decidió á tomar esta determinacion fué el hallarse afectado de una enfermedad del pecho, de que por fortuna se restableció despues.

1826 á 1829.—Continuó usando la licencia absoluta, hasta que en 9 de julio de 1828 volvió al servicio en su mismo regimiento provincial de Sevilla y en clase de teniente coronel, propuesto por el ayuntamiento, conforme al reglamento de aquellos cueros.

1830.—En 21 de febrero obtuvo la cruz de primera clase de San Fernando, y le fué conferido el mando en comision del provincial de Plasencia, por Real orden de 3 de abril, marchando inmediatamente á incorporarse á este regimiento, que se hallaba guarneciendo la isla de Leon; y el 7 de octubre pasó con el mismo á la plaza de Tarifa, permaneciendo allí hasta el 24 de diciembre.

Nombrado coronel de Milicias provinciales en 26 de noviembre, fué destinado de Real orden á mandar el provincial de Granada, cesando en consecuencia en el mando en comision del de Plasencia, durante el cual manifestó D. JAVIER GIRON tanta pericia y buenas dotes, y trabajó tan asiduamente con notoria utilidad del servicio, que mereció que el inspector del arma le pasase un honorífico oficio dándole las gracias.

1831.—Como coronel del provincial de Granada, que se hallaba de guarnicion en Algeciras, se encontró en las ocurrencias que tuvieron lugar en aquel campo, siendo por su comportamiento en ellas ascendido al empleo de coronel de infantería (2). Por orden del capitán general de Andalucía pasó D. FRANCISCO JAVIER de guarnicion á Cádiz desde 13 de abril.

1832.—Permaneció de guarnicion en la misma plaza, hasta que en 17 de diciembre fué nombrado primer comandante del segundo batallón del regimiento de granaderos de la G. R. P. permanente y condecorado con la cruz de primera clase de fidelidad militar.

1833.—Admitió S. M. la dimision que hizo del anterior empleo, interin pudiera ser propuesto para coronel de la G. R., y en su consecuencia volvió á tomar el mando del provincial de Granada. Revistado este regimiento por el entonces mariscal de campo D. Antonio Remon Zarco del Valle, propuso para ocupar la primera vacante que ocurriese en la G. R. al coronel GIRON, y habiendo ocurrido despues la vacante siendo ministro de la Guerra el referido Zarco del Valle, la ocupó en efecto GIRON.

En marzo salió con su regimiento de Sevilla para Extremadura, flanqueando la marcha del infante D. Carlos hasta su entrada en Portugal, y desempeñada esta comision, volvió á Sevilla, donde formó parte del cordon sanitario establecido á causa del cólera-morbo, siendo nombrado comandante del cantón del centro y encargado de pasar á Carmona á formar la linea exterior.

En 29 de octubre salió nuevamente de Carmona con una columna volante, compuesta de su regimiento, media batería com-

(2) La fecha del nombramiento es de 21 de julio del mismo año.

pleta, y alguna caballería, con órdenes del capitán general para desarmar a la brigada de realistas establecida en la provincia de Córdoba. Así lo verificó DON JAVIER GIRON, recogiendo las armas y depositándolas en el palacio de la Carlota, desde donde fueron trasladadas á Sevilla, por cuyo servicio le dió las gracias el capitán general D. Miguel Tacon.

Tranquilizada la Andalucía, y deseando el ministro de la Guerra traerle á sus inmediaciones, fué destinado en noviembre con su regimiento de guarnición á Madrid; llegando á la corte en 13 del mismo mes.

1834.—Nombrado en 21 de marzo primer ayudante general de la P. M. G. de granaderos y cazadores de la segunda división de la G. R. P. permanente; con la misma fecha fué ascendido á brigadier de infantería, pero continuó sin embargo mandando el provincial de Granada, hasta que en 1.º de mayo fué relevado por D. José Gonzalez, marqués de Campoverde.

1835.—Desempeñando los cargos anejos á su empleo de ayudante general, fué nombrado jefe de la P. M. de la Guardia Real exterior.

En este año, habiendo sido su padre agraciado con el título de DUQUE DE AHUMADA, transfirió á DON FRANCISCO JAVIER GIRON el de MARQUES DE LAS AMARILLAS, por el quale nombraremos en adelante, hasta que lleguemos á la época en que heredó el que hoy tiene.

1836.—Habiéndose acercado la facción de D. BASILIO al Real sitio de la Granja, donde se hallaban SS. MM., salió DON JAVIER GIRON, MARQUES DE LAS AMARILLAS, de Madrid, en persecución de aquel jefe carlista, con dos batallones de la Guardia Real y un escuadrón de caballería; pero habiéndose alejado la facción, regresó con esta fuerza á la corte.

En 29 de agosto presentó la dimisión de su empleo de jefe de la P. M., pidiendo ser destinado á los ejércitos de operaciones, donde esperaba encontrar mas ancho campo para ejercer sus buenas dotes militares.

1837.—Hallábase el marqués de las AMARILLAS de cuartel en Madrid cuando la aproximación del Pretendiente, y al punto se presentó al capitán general, poniéndose á sus órdenes, para ser empleado en donde las circunstancias lo reclamasen.

1838.—Fué destinado en 6 de mayo al ejército de reserva de Andalucía, en el cual le fué conferido el mando de la tercera brigada, y desempeñó también interinamente el cargo de jefe de E. M. G. desde julio hasta fin de octubre. En esta época se encargó del mando de la primera división, encontrándose en todas las operaciones que tuvieron lugar en la Mancha, á las órdenes del general D. Ramón María Narvaez, y retirado este en 3 de noviembre á su casa, para curarse sus heridas, obtuvo el marqués de las AMARILLAS el mando del cuerpo de reserva, que vino á la Corte, y pasó con él á operar á las provincias de Toledo y Ávila, en las que en breve tiempo consiguió dispersar las partidas carlistas, reconociendo todas sus guardias; hasta que en diciembre se disolvió aquel cuerpo de tropas (1).

Fué entonces el marqués de las AMARILLAS destinado con tres batallones al ejército del Centro, encargándose de la conducción de un convoy de 15000 vestuarios, que por haber bajado sobre el Polo y Llangostera con gran fuerza, tuvo que replegarse á Guadalajara.

1839.—Dado á reconocer en 1.º de enero como comandante general de la división de reserva de aquel ejército, se halló el 22 del mismo mes con la primera brigada en la acción y ocupación del pueblo fortificado de Montan: el 13 de febrero en la acción de Alcora é introducción de un convoy en Lucena: los días 24 y 25 del mismo en la acción de Yesa y reconocimientos de los fuertes carlistas de Alpuente y el Collado: el 6 de abril en el reconocimiento del castillo de Segura y acción de la retirada; y el 1.º de mayo en el levantamiento del bloqueo de Montalvan.

En 17 de octubre se le confirió el mando de la segunda división compuesta de ocho batallones, cuatro escuadrones, una batería rodada y otra de á lomo, con una compañía de zapadores. Con estas tropas concurrió el 29 á la acción de Miravete, en unión de la cuarta división del Norte, desalojando á las fuerzas carlistas reunidas de las formidables posiciones que allí ocupaban. Hallóse después en la ocupación del pueblo de la Cañada, y pasó el resto del año en la línea de Camarillas, cubriendo la vanguardia del ejército.

1840.—Continuando en esta campaña, que fué ya para las armas de la Reina una serie continuada de victorias, concurrió el marqués de las AMARILLAS con su división al reconocimiento del castillo de Aliaga el 4 de abril, y al sitio y rendición del mismo del 12 al 16, siéndole concedida, por su comportamiento en estas operaciones, la placa de tercera clase de la orden militar de San Fernando. Asistió después el 20 de mayo á la acción de

(1) Posteriormente, y por el mérito contraido en la organización de este cuerpo de reserva, y pacificación de la Mancha, obtuvo este general la gran cruz de Isabel la Católica.

la Cenia, y el 30 á la de Mas de Barberan, persiguiendo al enemigo hasta pasar el Ebro.

Con fecha 19 de junio fué ascendido al empleo de Mariscal de campo por los méritos contraídos en esta guerra; y en este mes de junio y en julio siguiente tomó parte en diferentes operaciones, flanqueando la marcha de la facción de Balmaseda, hasta que esta por el Pirineo pasó la frontera.

Destinado en setiembre con la primera brigada á la guarnición de Valencia, donde se hallaban SS. MM., permaneció allí hasta que embarcada la Reina Cristina, obtuvo AHUMADA Real licencia para la corte.

1841 á 1842.—Poco avenido con el orden político establecido por el pronunciamiento del año anterior, permaneció AHUMADA todo este tiempo de cuartel en Madrid.

Habiendo fallecido su padre en mayo de 1842 heredó el título de duque de AHUMADA, pasando el de marqués de las AMARILLAS á su hijo primogénito D. Pedro Agustín Giron y Aragón, en la actualidad capitán graduado, teniente del regimiento caballería de Borbón.

1843.—Después del alzamiento de este año, se nombró al duque de AHUMADA, por Real orden de 13 de agosto para que pasara la revista de inspección á las tropas existentes en los distritos segundo y cuarto, lo que verificó con el mayor celo y escrupulosidad, revistando 38 batallones de infantería, 16 escuadrones de caballería y ocho cuerpos de la reserva; y reuniendo sus observaciones en una *Memoria*, la presentó al Gobierno. Este escrito que tenemos á la vista, da una justa idea del estado del ejército español en aquella época, examinando detenidamente en cada arma el personal y modo de mejorarlo: la organización, vestuario, armamento y equipo: observaciones generales: contabilidad en las tres y como pudiera simplificarse; y finalmente, notables consideraciones acerca de los oficiales generales, de los colegios militares y de las plazas.

1844.—Por Real orden de 2 de marzo fué nombrado AHUMADA para mandar las tropas que debían reunirse en Aranjuez para la custodia de S. M. durante su permanencia en el Real sitio. Por Real decreto de 15 de abril se confirió al duque de AHUMADA la organización de la Guardia civil.

1845 á 1846.—Continuó desempeñando la inspección de la Guardia civil, y en 25 de setiembre del segundo de los expresados años, recibió AHUMADA orden de S. M. para trasladarse á la frontera de Francia, y recibir á los príncipes franceses duques de Aumale y de Montpensier, encargándose su custodia, yendo después con igual comisión acompañando al duque de Aumale hasta Francia: á su regreso volvió á encargarse de la inspección de su cargo, y el rey de los franceses le nombró gran oficial de la Legión de Honor.

Fué promovido al empleo de TENIENTE GENERAL, por Real decreto de 3 de noviembre y con la antigüedad de 10 de octubre próximo anterior.

1847 á 1848.—En 27 de noviembre de 1847 le fué concedida la gran cruz de Carlos III en recompensa de los servicios prestados en la Guardia civil. Sin abandonar el desempeño de la inspección, fué comisionado en 28 de febrero de 1848, para pasar al extranjero, á buscar á la infanta doña Luisa Fernanda, y á consecuencia de la revolución ocurrida en Francia, tuvo que salir en dirección de París y seguir hasta Londres, á donde se incorporó á S. A., con quien entró en Madrid en 7 de abril, habiéndose dignado S. M. aprobar cuanto hizo el duque de AHUMADA en el desempeño de esta comisión.

Cuando los sucesos de Madrid en 7 de mayo del mismo año, fué destinado á mandar el puesto de la Puerta del Sol, y al dirigirse á él, recibió una herida, aunque leve, de posta en la cara, y una contusión de bala en la cabeza, siendo herido su caballo de dos balazos.

1849.—Confiósele nuevamente en 24 de abril el mando de las tropas de todas armas que debían reunirse en el Real sitio de Aranjuez, durante la permanencia de S. M., obteniendo también igual encargo para el Real sitio de San Ildefonso.

1850 á 1851.—Continuó desempeñando la inspección de la Guardia civil, hasta que cesó en este cargo en 2 de agosto del último año.

## II.

Terminado el periodo en que desempeñó la inspección de la Guardia civil y según nuestra costumbre, cumplenos aquí hacer alto para recorrer los importantes servicios que prestó en ella el duque de AHUMADA, cuyo nombre no podrá ser nunca olvidado en España, por la excelente organización que supo dar á un cuerpo, que moralizado y sometido á la mas rígida disciplina, ha sido en nuestro país el azote de los malhechores, el auxilio de los caminantes y como la egida protectora que en las poblaciones y en

los caminos ha defendido al hombre pacífico y honrado de las asechanzas de los bandidos y asesinos.

Como la Guardia civil es una institución moderna, cuyos honrosos hechos merecen ser consignados en una publicación que tiene por objeto el perpetuar las glorias del ejército, de cuyas filas salen todos los individuos de aquella fuerza, y como su creación y progresos, son debidos en gran parte á la acertada dirección del general, cuya reseña biográfica vamos trazando, creemos que nuestros lectores nos perdonarán de buen grado que, en una corta digresión, les demos algunas curiosas noticias, sobre las instituciones más ó menos imperfectas que precedieron á la Guardia civil, destinadas como esta á la persecución de malhechores, para darles después detalles sobre su incontestable utilidad y progresos.

La primera y más antigua institución de esta clase que se conoció en España, fué la hermandad que se creó por los años de 1249, aprobada por el rey don Fernando III de Castilla, y conocida después con los dictados de Santa, Real y Vieja. Don Gil Rico-home de Castilla y sus dos hijos Pascual Ballesteros y Miguel Turro, fueron los primeros que empezaron á cumplir el instituto de esta milicia, la cual se dividió en tres tercios ó cuadrillas, á cargo de los tres referidos jefes, repartiéndose en las jurisdicciones de Ciudad-Real, Toledo y Talavera. Iban armados con ballestas, y los bandoleros que caían en su poder, eran al momento ajusticiados con saetas, dejándolos colgados de los árboles, para escarmiento de sus cómplices.

Cuarenta y cinco años después pidieron los individuos de esta Hermandad que se les relevase de sus juramentos; pero en vista de sus servicios, Su Santidad no tuvo á bien acceder á esta súplica, antes bien mandó que siguiesen bajo el nombre de Santa Hermandad, otorgándoles algunas exenciones, como aparece de una bula fechada año de 1294, confirmada después por el rey don Fernando IV. Este monarca y sus sucesores D. Alfonso XI, don Pedro I, los dos Enriques II y III, y D. Juan II, les concedieron muchos privilegios, y en particular el último, dió á petición suya el nombre de Ciudad-Real á Villareal, con la denominación de muy noble y muy leal ciudad.

Pero ya fuese por el transcurso del tiempo, ya porque absorbía más principalmente la atención general la guerra contra los moros, ó por los disturbios que afigieron á Castilla durante el reinado de D. Enrique IV, ello es, en fin, que el vigor con que primero obraba la Santa Hermandad, se fué debilitando, y rebajándose su prestigio hasta el punto de que se volvió á infestar el país de malhechores, que impidían el cultivo de los campos, y hasta las escasas comunicaciones que entonces existían.

Tratóse entonces de formar otra congregación ó hermandad de habitantes honrados, ofreciendo algunos la mitad de sus bienes para poner á salvo los demás y hasta la vida de sus familias; y habiendo D. Alfonso de Quintanilla, natural de Asturias, contador general del Rey, y D. Juan Ortega, natural de Burgos y provisor de Villafranca de Montes de Oca, puéstose de acuerdo con los principales ricos-homes de las ciudades de Burgos, Palencia, Medina, Olmedo, Avila, Segovia, Salamanca y Zamora, enviaron estas sus procuradores á Dueñas. Acordaron estos unánimes en la junta que tuvo lugar, instituir una hermandad que durase tres años para responder unos de otros y ayudarse contra los tiranos y ladrones. Para sostener esta hermandad, convinieron en que cada 100 vecinos de los reinos de Castilla y Leon que entrasen en ella, pagasen el sueldo y coste de un hombre á caballo, el cual se hallase siempre dispuesto para seguir á cualquier malhechor con el capitán que le diesen. A D. Alfonso de Aragón, duque de Villahermosa, hermano bastardo del rey, tomaron por capitán general de la Hermandad, y por presidente á D. Lope de Rivas, obispo de Cartagena, asistido de un diputado de cada provincia.

Llegó esta Hermandad á tener continuamente á sueldo 2000 hombres á caballo, y en vista de su utilidad, se prorrogó por otros tres años, siendo en los años sucesivos los que en un principio contribuían á su sostenimiento eximidos del pago.

Así se constituyó en 1476 lo que entonces se llamó la Santa Hermandad nueva de Castilla, para la que se dieron leyes y ordenanzas, especialmente en Torrelaguna en 1486. El transcurso de los tiempos y la pacificación general del país, después de la expulsión de los moros, hizo que se fuesen convirtiendo sus individuos en meros agentes de justicia, bajo el nombre de cuadrilleros. Pero así á esta Hermandad, como á la antigua que continuaba en las ciudades de Toledo, Ciudad-Real y Talavera, continuaron los reyes sucesores de los Católicos, confirmándolas en sus estatutos y privilegios, señaladamente el primer monarca de la casa de Borbón D. Felipe V, que aprobó las ordenanzas que se le presentaron en 14 de abril de 1738, por Real carta de 4 de junio de 1740.

Este mismo rey, habiendo quedado algunas provincias después de aquella sangrienta guerra de sucesión, infestadas de

bandidos, creó, bajo las órdenes de los capitanes generales, las escuadras de Valls, conocidas con el nombre de *Mozos de escuadra* en Cataluña, las compañías de *Miñones* en Aragón y Valencia, y las de *Escopeteros* en Granada y Sevilla; cuerpos todos incoyados entre sí, y que estaban limitados á estas solas provincias.

La Santa Hermandad, cuyas ordenanzas fueron reformadas después en 1756, en 1761 y en 1792 continuó, aunque llena de abusos y reducida á una mera fórmula, hasta que en febrero de 1835, á consulta del Estamento de próceres del Reino, fué extinguida por Real decreto.

Concluida la guerra de la Independencia, se habían reorganizado las escuadras y compañías sueltas arriba citadas, que componían un total de 38 jefes y oficiales y 919 individuos de tropa, cuyo costo no era menor que el de 2.297,643 reales. En 30 de julio de 1820, el teniente general, marqués de las *AMARILLAS*, ministro entonces de la Guerra (y padre como ya hemos dicho del actual *DUQUE DE AHUMADA*), presentó á las Cortes un excelente proyecto para la creación de una legión con el nombre de *Salvaguardias Nacionales*, que no fué tomado en consideración por razones que no son de este lugar. En 1823 se creó una fuerza de *Celadores Reales*, que á poco fué disuelta. En 1824 se organizó un cuerpo análogo á la Gendarmería francesa, que fué extinguido en 1827, y en 25 de febrero de 1833, se mandó crear el cuerpo de *Salvaguardias Reales*, del cual solo llegó á organizarse en Madrid un corto escuadrón, que dejó de existir á los pocos años.

Cuando terminó la guerra civil de los siete años, volvió el país á infestarse de malhechores, para cuya persecución eran ineficaces las partidas que de los regimientos del ejército se ocupaban en ella, perjudicando además esta diseminación al orden interior y á la instrucción de los cuerpos.

Estas consideraciones movieron al Gobierno de S. M. á decretar y crear por el ministerio de la Gobernación, en 28 de marzo de 1844, un cuerpo con el nombre de *Guardia Civil*, compuesto de 89 compañías de infantería y 20 compañías escuadrones de caballería, unas y otras de 137 hombres de fuerza, que componían un total de 14,333 hombres con su correspondiente dotación de jefes y oficiales. Distribuise esta en catorce tercios, uno para cada distrito ó capitánía general, bajo la inmediata dependencia de los jefes políticos, hoy gobernadores de provincia, regidos por la jurisdicción militar en todo lo concerniente á la organización y disciplina, y dependientes del ministerio de la Gobernación en lo respectivo al servicio y distribución de la fuerza (1).

Por otro Real decreto de 12 de abril del mismo año se mandó proceder á la organización de este cuerpo por el ministerio de la Guerra, siendo, como ya hemos dicho, en 15 del mismo mes confiado este cargo al *DUQUE DE AHUMADA*, facultándole para que propusiese los jefes y oficiales que creyese necesarios para auxiliarle en estos trabajos, y señalándole dos puestos inmediatos á la corte para la formación de los primeros cuadros.

Lo primero de que se ocupó el general director fué del uniforme, que en la infantería trató de que se asemejara al que habían usado las antiguas Milicias provinciales, de tan gloriosa memoria, y en la caballería al de los Carabineros Reales, cuyo recuerdo será siempre grato en el ejército español, imitando únicamente á la gendarmería francesa en el correaje amarillo, que tiene la ventaja de dar á conocer á gran distancia á los individuos del cuerpo. Considerando que la caballería tendría muchas veces que hacer fuego y desmontar en ciertos terrenos, se dotó á cada guardia, además de dos pistolas de arzón, de una carabina de percusión con su bayoneta, para usarla pie á tierra como los antiguos dragones; siendo estas las primeras armas de pistón que usó el ejército en España.

Como en el decreto que hemos mencionado, en la organización que se propuso por el ministerio de la Gobernación había cláusulas que no permitían que fuese el cuerpo tan militar como debía serlo, desde que *AHUMADA* se encargó de la organización, hizo las observaciones que juzgó oportunas, cuyo resultado fué el decreto de 13 de mayo del mismo año, por el cual se modificó la organización que dejamos consignada, constituyendo el cuerpo bajo sólidas y bien entendidas bases; dejándose sin efecto la formación de las dos compañías destinadas para las Islas Canarias por orden de 30 de junio, y creándose posteriormente una de dos secciones para las Baleares.

Nada puede decirse que sea suficiente á expresar la actividad con que bajo la dirección del *DUQUE DE AHUMADA* se procedía á la construcción del vestuario, monturas y equipo, á sacar el armamento de los almacenes, á comprar los caballos y á proponer jefes y oficiales para los tercios, de entre los infinitos que lo solicitaban. Instruíanse rápidamente los individuos en los reglamentos del cuerpo; formábanse provisionalmente batallones y

(1) Casi todas las noticias que anteceden sobre la Santa Hermandad y demás cuerpos que precedieron á este hasta su organización, los hemos extractado de unos artículos publicados en el *Guía del Guardia Civil*, en 1850 y 1851.

escuadrones con los guardias que de todos los ángulos de la monarquía convergían á los depósitos de instrucción ; organizábanse los tercios ; repartíanse vestuarios, y se hacían ejercicios de fuego. La organización marchó en fin con tal rapidez, que á los dos meses de decretada pasaron la revista de agosto 688 guardias de infantería y 368 de caballería con 320 caballos.

En la mañana del 1.º de setiembre del mismo año, en las afueras de la puerta de Atocha, fué revistada por el ministro de la Guerra una fuerza de 1870 guardias civiles de ambas armas, compuesta de 1500 de infantería y 370 de caballería : la revista de octubre se pasó con 1795 guardias de infantería y 484 de caballería con 406 caballos; y el dia 10 del mismo octubre, en que S. M. la Reina cumplía catorce años y verificaba la apertura de las Cortes, declarada ya mayor de edad, se vió por primera vez formado el cuerpo de Guardias civiles en las calles de Madrid, llamando la atención por lo brillante de su uniforme y lo lucido de su gente, como se dice en la *Gaceta* del 11 de noviembre.

Esta fuerza empezó desde luego á prestar el servicio de su instituto en la capital, y el 25 del citado mes de octubre de 1844, organizado ya el primer tercio, salió para las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad-Real y Guadalajara. Sucesivamente fueron saliendo para las demás, de modo que á los seis meses de haberse decretado la organización y á los cinco de recibirse el primer guardia, la Guardia civil se dejó ver en todas las provincias de la monarquía.

No solamente hubo gran cuidado en los jefes y oficiales que fueron elegidos, con respecto á sus antecedentes militares, sino hasta en los sargentos y cabos, que como comandantes de puesto, son de una importancia muy distinta de la que tienen en los demás cuerpos del ejército.

En 1.º de noviembre de 1847 se fijó por Real orden la fuerza de la Guardia civil en 6181 infantes y 1579 caballos, distribuidos en 13 tercios, siendo después reducida la caballería á 1321 hombres.

Esta institución empezó á dar tan felices resultados, que en los años de 1846 y 1847 ascendió el número de aprehensiones verificadas por el cuerpo á 40,093, entre las cuales se contaban 10,604 delincuentes, 1,394 reos prófugos, 1,818 desertores, 26,277 por faltas leves y 230 contrabandos ; subiendo en los años siguientes en la proporción que manifiesta el presente estado.

Años.	Delincuentes.	Ladrones.	Reos prófugos.	Desertores.	Faltas leves.	TOTAL.
1848	5,612	»	709	881	44,679	21,708
1849	5,771	853	765	1018	18,296	26,701
1850	5,286	2,898	846	822	23,623	33,464
1851	6,024	3,899	920	877	22,418	34,155
1852	6,961	4,504	899	788	24,842	37,994
1853	7,557	5,270	1068	706	26,579	41,180

No acabaríamos nunca si tratáramos de consignar en este resumen los solícitos cuidados que este cuerpo debió al Inspector, DUQUE DE AHUMADA, y las útiles disposiciones que este adoptó para la mas conveniente dirección y mejor aprovechamiento de esta fuerza pública. Nos contentaremos, pues, con mencionar al-

gunas de las mas importantes. Hizo redactar en la misma inspección una *cartilla* que todo guardia llevaba constantemente consigo, en la que estaban consignados sus deberes y obligaciones, formularios, reglamentos, y cuantas noticias pudieran serle necesarias en el desempeño de sus funciones, sirviendo al mismo tiempo su sola presentación para evitar cuestiones y disputas con las personas á quienes tuviera que dirigir preguntas ó hacer intimaciones dentro del círculo de su consigna. Hizo también recopilar en la secretaría de la misma inspección todas las Reales órdenes y circulares de interés general para la institución publicada desde su creación. Distribuyó la fuerza asignándola á cada provincia, en proporción del número de almas que se señala en el Real decreto de 21 de abril de 1834, arreglándose después por los datos publicados posteriormente en el Diccionario Geográfico-estadístico de D. Pascual Madoz. Llevaba asimismo un registro, en el que se comprendían *las cantidades asignadas para personal y acuartelamiento*.—*Estados demostrativos de la distribución de la fuerza*.—*El número de sumarias instruidas en los tercios*.—*El itinerario de todas las líneas del Reino*.—*Resumen por años de las revistas*.—*Relación de los guardias casados que tenía el cuerpo*.—*Altas y bajas*.—*Noticia del número de caballos comprados y bajas ocurridas*.—*Resumen general de aprehensiones*, y cuantas noticias, en fin, eran necesarias para conocer el mismo el estado del cuerpo. Con este utilísimo libro, el DUQUE DE AHUMADA podía apreciar de una ojeada el movimiento de la fuerza en su destino, y disponer en caso necesario su reunión por brigadas y divisiones desde los 1285 puestos en que estaba repartida, pues el pensamiento de AHUMADA fué siempre que la Guardia civil pudiera, como en otras naciones, en caso de guerra civil ó extranjera, constituir el cuerpo de reserva. En materia de administración, la de la Guardia civil fué un verdadero modelo, y al cesar de su cargo el DUQUE DE AHUMADA, dió cuenta minuciosamente al gobierno de S. M. del estado en que se hallaban los intereses que había manejado.

Concluiremos ya esta reseña, diciendo, sin temor de ser desmentidos, que bajo la vigilante inspección del DUQUE DE AHUMADA, que supo inculcar en el cuerpo los mejores principios de moralidad y la mas severa disciplina ; la Guardia civil fué un elemento de seguridad, á cuya sombra el comercio, la industria y la agricultura, pudieron al fin verse libres de los azares que sufrián anteriormente, y sus individuos, procedentes todos del ejército, de irreproducible conducta y señalados servicios, supieron bajo las órdenes de este general, poner en acción el bello lema que constituye el primer artículo de su reglamento: “*El honor es la divisa del cuerpo*.”

Después de los sucesos de julio último, en las que obtuvo el mando de las tropas que guarnecían el Real palacio, cesó como ya hemos dicho en el desempeño de la inspección, permaneciendo desde entonces de cuartel el TENIENTE GENERAL DON FRANCISCO JAVIER GIRON Y EZPELETA, segundo DUQUE DE AHUMADA, grande de España de primera clase, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, caballero gran cruz de las órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica, de las de primera y tercera clase de San Fernando y de San Hermenegildo, gran oficial de la Legión de honor de Francia y senador del Reino.